ACTA DE INICIO DEL CONTRATO
PROCESO No. 03–IERL–2026
RÉGIMEN ESPECIAL – FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DEL LÍBANO

En la ciudad de Cartagena de Indias, D. T. y C., a los diez (10) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), se reunieron: RUTH MARINA ARELLANO, identificada en su calidad de Rectora y Ordenadora del Gasto de la Institución Educativa República del Líbano, quien actúa en representación del Fondo de Servicios Educativos, y por la otra parte la señora: **GUADALUPE CARABALLO CARO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 45.486.004, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO del contrato derivado del Proceso No. 03–IERL–2026, previo el cumplimiento de los requisitos legales para su ejecución.

.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Concepto	Información
Proceso	03–IERL–2026
Modalidad	Régimen Especial – Fondo de Servicios Educativos
Contratante	Institución Educativa República del Líbano
Contratista	Guadalupe Caraballo Caro
Identificación	C.C. 45.486.004
Objeto	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados de la Institución Educativa República del Líbano
Valor del contrato	$5.469.240 M/CTE
Plazo	Cinco (5) días calendario

2. DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN
La supervisión del contrato será ejercida por:
PEDRO AHUMADA LEZAMA
Funcionario de la Institución Educativa República del Líbano, designado mediante **Acta de Designación de Supervisor** dentro del proceso contractual.

3. INICIO DE LA EJECUCIÓN

Verificado el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato, se acuerda iniciar las actividades contractuales a partir del día diez (10) de abril de 2026.

En consecuencia, el plazo contractual de cinco (5) días calendario se contabilizará desde el 10 de abril de 2026 hasta el 14 de abril de 2026.

4. COMPROMISO DE LAS PARTES
El contratista se compromete a ejecutar el objeto contractual conforme a:
Las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos.
Las condiciones establecidas en la Invitación Pública Simplificada.
La propuesta presentada dentro del proceso.
Las instrucciones impartidas por el Supervisor del contrato.
La Institución, a través de la supervisión designada, realizará el seguimiento técnico, administrativo y financiero correspondiente.

Para constancia se firma la presente acta en la fecha indicada.

Contratante

RUTH MARINA ARELLANO
RECTOR
Firmas mecánicas según artículo 12 ley 2150 de 1.995
DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO *
Artículo 244 del Código General de Proceso)

Contratista

GUADALUPE CARABALLO CARO
C C 45.486.004

Supervisor del contrato

PEDRO AHUMADA LEZAMA